



PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 241-239-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 21 de mayo de 2013; a las 11h30.-

VISTOS.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el señor Geovanni Herrera Vivanco, Director Provincial del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Manabí, el 20 de mayo de 2013, a las 16h58, por el cual ratifica la intervención del Ab. Borys Arturo Gutiérrez Solórzano en la presente causa

Dentro de la causa No. 241-239-2013-TCE (ACUMULADA), se dispone lo siguiente:

PRIMERO. Bajo prevenciones de ley, se concede el término de 3 días para que, el Ab. Guillermo Leonardo Valderrama Chávez legitime su intervención en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento realizada el día **jueves 09 de mayo de 2013**, en la Delegación Provincial Electoral de Manabí. En caso de no legitimar su intervención podrá ser declarado falso procurador en la forma establecida en la ley, y se remitirá el respectivo expediente al Consejo de la Judicatura y a la Fiscalía General del Estado.

SEGUNDO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico geovaniherreravivanco@cne.gob.ec.

TERCERO. Notifíquese al **Dr. Jaime Cedeño Zambrano**, Coordinador Provincial del Movimiento AVANZA en el casillero contencioso electoral No. 044, que le ha sido asignado por la Secretaría General de este Tribunal; y en los correos electrónicos ab_nixon_vera_q@live.com y jecz23@hotmail.com; y, a los candidatos: **señorita Saruka Rodríguez** y **señor Jacob Cueva** en los casilleros contencioso electorales No. 075 y No. 074, que les han sido asignados respectivamente.

CUARTO. Notifíquese al **Ab. Guillermo Leonardo Valderrama Chávez** en el correo electrónico guillermolvch@hotmail.com.

QUINTO. Publíquese el contenido de la presente providencia en el portal web institucional y en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral. Continúe actuando en calidad de Secretario Relator el Dr. Manuel López Ortiz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz

SECRETARIO RELATOR